Para los hechos de oficio de este

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y QVINIENTOS Y SESENTA.

133

de lo que se ha obrado y de lo
do de dicho pleito pueda dar
tir siguiendo otra carta que ha
y sus mercedes de pago
gets que presentar
dicho para proseguir la
forma y estilo
hasta que haya llegado
Importante que tiene el Pueblo
suplican Alcalde mayor
Regidores demandar dicha
los Caballeros Regidores para
tes de dicho pleito
lo contrario
mas justo que el dicho Regidor
comparido Alcaldes
Alcalde mayor
entendido mande
dicho pleito para el
Imponiendo
para otros
que se halle del Caballero Reg
Pedro Lopez de Portal vecino de esta ciudad
entro a jurar en el ayuntamiento
juro en el oficio de Alcalde de la hermandad
de diputado de los Llanos de Guadalcazar
y otros
Francisco Pedro Franco Rato nombrado por
Alcalde de los lugares de los Llanos
a Pedro de Jaen y la ciudad
la propietaria
Pedro Coello Rodriguez y Gomez
de la Villa
entraron jurar y juraron
de estar bien y fielmente el oficio de
Cuadrero de la Hermandad de esta
ciudad